

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

Mención de honor, concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

Única Revista Médico-farmacéutica premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1885.

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ÓRGANO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO

DIRECTOR PROPIETARIO

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

El JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legitimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envien los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correo postal, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por inscripciones de numerario remitidas por correo, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios marcados en los espacios cuadrículados, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: Las Asociaciones de titulares amagadas por el fracaso. — La semana, por Gil Blas. — El mitin escolar de los alumnos de Medicina, Farmacia y Veterinaria, el día 29 de Marzo. — A todos los señores médicos asociados de la provincia de Burgos. — *Sección científica:* Revista de Revistas. Lactato neutro de mercurio. Oxilito. Piranum. Septoforno. Tetraborato ó picroborato de mercurio. Tubérculo-albúmina. — La difteria y el garrotillo es hoy, de todas las enfermedades de la infancia, la que ocasiona menos número de víctimas cuando se diagnostica á tiempo y se trata convenientemente (continuación). — Instalación de un gabinete de rayos X, por C. Ferrero, ingeniero. — Problemas de higiene ó estudios populares de higiene social: Discurso leído en sesión inaugural de la Sociedad Española de Higiene, etc., por el socio de la misma D. Vicente Llorente y Maños, etc. (continuación). — *Sección oficial:* Gaceta oficial médico farmacéutica. Colección mensual de leyes, decretos, Reales órdenes y circulares, etc. — *Noticias.*

Sección profesional.

Las Asociaciones de titulares amagadas por el fracaso.

Las Juntas de gobierno de los colegios profesionales que pretendieron ser obligatorios, cuyos cargos se constituían con privilegios á favor de los más antiguos y más pudientes compañeros, domiciliados en las capitales, puesto que se exigía, para ser elegidos, varios años de ejercicio, determinadas categorías de tributación y la residencia en la capital de la respectiva provincia, desde su ilegal origen, contrario á nuestras leyes constitutivas y generales, llevaban impreso el estigma del caciquismo profesional, el peor de los caciquismos, imponiendo la abcesión á tan altas repre-

sentaciones, exclusiva de los primates de la clase, de los más endiosados, y por ende de los más autócratas, como estado mayor seleccionado de las *once dozavas partes* de la clase, que, forzosamente, habian de alistarse en pelotones de reclutas, para sufrir exacciones de unos cuantos cientos de pesetas, para gastos locales y personales de los señores de la Junta, y someterse á las voluntariedades de los que acumulaban su representación, suplantada ó usurpada, salvo acaso muy raras excepciones, pues abundan las Juntas elegidas por sí mismas, por ocho ó diez votos, dados en familia, representación que han procurado cotizar, no pocos, ante los centros oficiales y la opinión pública.

En estas condiciones, y prescindiendo del faccioso real decreto, publicado en momentos de angustia nacional y á espaldas del Consejo de Estado, con el que se quiso suplantar la partida de nacimiento del monstruoso engendro llamado Colegiación obligatoria, una clase que tuviera instinto de conservación y no fuese presa del estupor y la indolencia enervadora del triste desesperanzado que aguarda indefenso la muerte, como solución á su miseria de cuerpo y de espíritu, seguramente no se hubiera sometido á ser plebe esclava de unos señores feudales que, en su delirio autoritario, han pretendido, nada menos, no sólo prohibirles el derecho constitucional de asociarse libremente, sino también atentar en contra de su libertad de conciencia, ordenando que sus siervos no lean la prensa contraria á sus caciquiles desvaríos, como lo ha acordado

la Junta de gobierno del Colegio de Guipúzcoa.

En tal estado de inacción, más que indicio, signo de muerte es que en una provincia de las en que primero se constituyeron las Asociaciones de titulares, con el carácter de independientes y autónomas, continúen colegiados los que así las constituyen, dando ocasión y tiempo á que en Junta general ordinaria del Colegio respectivo, se propusiera y se acordara, por *trece votos contra doce*, con diferencia del voto del presidente *interino*, la desaparición ó supresión de dichas Asociaciones, constituidas por más de *doscientos médicos titulares y libres*, si no se sometían y rendían pleitesía y homenaje al Colegio, cuando desde aquel momento debieron resolver la disyuntiva en que se encontraban, de ser *colegiados ó asociados*, y no dejar transcurrir más de dos meses, desde el 28 de Enero, en que se tomara dicho acuerdo, acuerdo que, mas que les pese, sigue firme, por cuanto no han contestado al veto contra las Asociaciones, en la forma congruente y única, con otro acto: *descolegiándose*.

El silencio que ha seguido á dicho acuerdo, firme aún, es un silencio de sumisión y acatamiento, de obediencia al veto de los *trece colegiados* contra los *doscientos assembleístas*, sin que se pueda admitir la excusa de su falta de concurrencia, pues, una de dos: ó hubo ó no hubo orden del día para dicha sesión; si lo hubo, no puede alegarse ignorancia, por parte de los no concurrentes; y si no lo hubo, el acuerdo, sobre ser nulo, por *antirreglamentario*, es causa bastante para darse de baja en un organismo tan incorrecto cuan absorbente y detentador de derechos inalienables; y, de una ó de otra manera, siempre vendremos á parar en que tal acuerdo no se hubiera intentado, habiendo recabado previamente su libertad los colegiados partidarios de las Asociaciones, ya que no antes, al tiempo de constituir las.

Aún es hora de recobrar el tiempo perdido, con actos de urgente y decisiva energía, para que, colectivamente, por distritos, se den de baja en los Colegios todos los asociados, supliendo los organismos de sus Juntas de gobierno con la Junta provincial de Delegados de distrito, que es la genuina representación de la clase, por la confianza sancionada en su elección libérrima.

De no proceder en plazo perentorio con energía, no tardará en ser un hecho el fracaso del acuerdo de la Asamblea, en su más esencial y trascendental resolución, en pro de las Asociaciones de titulares.

LA SEMANA

Ahora que está sobre el tapete, como suele decirse, el asunto de la empresa *Hispania*, me parece oportuno copiar las conclusiones de una instancia, elevada

su Gobierno por el *Centro Farmaceutico portuguez*, y son las siguientes:

a) La revisión de la Farmacopea portuguesa é inclusion en este libro oficial de ciertas formas y fórmulas farmacéuticas especializadas.

b) Ninguna especialidad nacional ó extranjera podrá ser expuesta á la venta sin que previamente sea presentada su fórmula al Consejo superior de Higiene pública, y sin que también se indiquen los compuestos en el rótulo ó etiqueta.

c) Todo preparador estará obligado á registrar la fórmula, pagando por cada registro la cantidad que se señale.

d) Se prohibirá expresamente la publicación de certificados y reclamos de cualquier naturaleza, en los que se emitan opiniones por médicos ó por cualquiera otra persona, no pudiendo el anuncio de cualquier preparado consignar más que la indicación de la enfermedad ó enfermedades en que pueda emplearse.

e) Le será prohibido al médico, cuando recete especialidades, indicar el autor ó la casa preparadora.

f) No podrá exponerse en el mercado ninguna especialidad con nombres de fantasía, sino que la denominación habrá de tomarse de cualquiera de los componentes ó de sus propiedades terapéuticas.

¿No les parece á mis compañeros que algo de ésto debe hacerse en España?

* *

Y ya que he citado á la Empresa *Hispania*, voy á consignar algunos comentarios hechos en Centros Médicos y Farmacéuticos, relativos al acuerdo del Colegio provincial de Farmacéuticos y de su traslado al de Médicos.

Entre los comentaristas de una y otra profesión, abundaba el criterio de que este asunto ha debido ser tratado en el Colegio Médico antes que en el Farmacéutico, puesto que el origen de la actual campaña, contra esta empresa, fué el supuesto de que entraban en el negocio industrial, interesados en un tanto por ciento, ó siendo copartícipes, algunos Médicos caso muy grave, que debía á todo trance comprobarse, y con más interés aún por la clase Médica que por la Farmacéutica.

Este era el tema principal, hablando muy secundariamente de las ventajas y desventajas de la venta de esta nueva serie de específicos, con relación al ejercicio profesional farmacéutico, bajo cuyos distintos aspectos emitían opiniones contradictorias y para todos los criterios, desde los que mantenían el de estar obligados al suministro de cuantos agentes medicamentosos son formulados por los Médicos, hasta el de los que bajo ningún concepto están dispuestos á suministrar medicaciones, cuyo origen ú otras circunstancias, no satisfacen plenamente á su rigorista susceptibilidad deontológica.

La verdad es que el asunto es digno de estudio y aun más de solución definitiva y de carácter general, porque tengo entendido que abundan las *Hispanias*.

* *

El Abril del corriente año, además de ser el mes de las flores, pasará á la historia como mes de los Congresos Médicos, dentro y fuera de nuestra Patria, en la que, desde el 19 hasta el 30, se celebrarán nada menos que cuatro:

El XIV Internacional de Medicina, el II Interna-

cional de la Prensa Médica, el de Deontología y el Hispano-Americano.

Además, si no estoy mal informado, se verificará la Asamblea de Subdelegados, sin poder afirmar, cual se anunció, si á estas fechas se persiste en celebrar la de Titulares.

Sinceramente deseo que todas estas grandiosas congregaciones alcancen un completo éxito, y que regresen á sus hogares, satisfechos de sus viajes, nuestros ilustres huéspedes.

GIL BLAS.

EL MITIN ESCOLAR

de los alumnos de Medicina, Farmacia y Veterinaria del día 29 de Marzo.

A este mitin concurrieron unos 4.000 estudiantes de todas las Facultades, preponderando los alumnos de la clase Médico Farmacéutico-Veterinaria, igualmente que entre el Profesorado, en el que formaban algunos Catedráticos de Ciencias, Derecho y Filosofía y Letras.

Presidían el acto D. Pascual Morales y Sicluna, de la Facultad de Medicina, acompañado de los señores D. Fernando Rueda, D. Francisco Prieto Orellana, D. Lucas Torres Canals, y el secretario D. Andrés Henche.

Se leyó la adhesión expuesta en una bien escrita carta del Dr. Lázaro é Ibiza, así como también la del Ateneo Escolar de Barcelona y la de la Escuela de Artes é Industrias.

Hicieron uso de la palabra los estudiantes señores Sánchez Covisa, de Medicina; Ramón Rubio, de Farmacia; Ballesteros (Salvador), de Medicina; García Abajo, de Farmacia; Antonio Rubio, de Medicina; Ramón García Moreno, de Filosofía y Letras; Tomás de la Fuente, de Veterinaria; Ginés Gallego, por los alumnos libres; Rodríguez Pérez, de Derecho, y Sacristán, de Farmacia.

Ramón Rubio, alumno de Farmacia é iniciador del mitin, manifiesta que la clase escolar ha estado preterida y nada dignificada, puesto que, ante la opinión pública, sólo aparece su acción por sus revueltas y escándalos.

Quiere que este acto sea el primer disparo en la campaña que han de emprender en pro de sus justas demandas, en pro de la Patria, puesto que su regeneración y engrandecimiento, más que en los barcos y en las armas, se consigue propagando la verdad, que es la Ciencia, que disipa tinieblas y errores; denuncia abusivas deficiencias en la Facultad de Farmacia, y pide que se aumente su presupuesto en 2.000 pesetas más para la Biblioteca de dicho Centro docente, y que dicho anejo esté abierto todo el día y parte de la noche. Protesta de que en los Hospitales se empleen monjas y no alumnos de la Facultad, situación que no se explica, hasta por razones económicas, terminando con entusiastas vivas á los Profesores, á las Ciencias y á la *Unión Escolar Española*.

García Abajo detalla las deficiencias de la enseñanza, singularmente en los laboratorios y prácticas, proponiendo que se estudie un buen plan de enseñanza para que sea aprobado en las Cortes y evitar en lo sucesivo que cada ministro lo altere á su capricho, sin consideración alguna y atentando contra sagrados derechos adquiridos.

D. Amalio Jimeno, Profesor de la Facultad de Medicina, formuló dos demandas: aumento del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública y un plan de enseñanza. Pronunció un buen discurso, con notas vigorosas, cual la de que, cinco cornetas y cinco tambores de la Academia de Toledo, cuestan al año 2.100 pesetas, mientras sólo se destinan 1.500 á todo el material de la Universidad de Oviedo. El de las 10 Universidades de España suma 36.000, de las cuales corresponden á Madrid 6.000, mientras en el de la Escuela Superior de Guerra se emplean 22.000; en la Academia de Infantería 40.000 y en la de Artillería 45.000, sin contar el Centro Electro-Técnico, que ocasiona un gasto mucho más importante. Y, por último, que el Estado se gasta más de 50.000 duros, en los caballos de generales y oficiales, que no prestan otro servicio que el de figurar en las formaciones.

El Dr. Carracido manifestó que se dirigía á compañeros y no á estudiantes, pues desde ahora empezaba la convivencia de unos con otros, para que juntos, ampliando la base del organismo universitario y apareciendo en él articulados, pueda conseguirse que se realice el mismo sentimiento, el mismo fin y la misma idea que á todos domina. El sentimiento es el hambre del saber; el hambre de las ideas es el ver que otros árboles de la culta Europa dan manjares que á nosotros nos están vedados.

La fuerza de la idea supera á la fuerza material; así al examinar y ver gigantesca torre ó complicada maquinaria, no es de admirar sino al constructor; por eso la idea es lo que regenerará á España, puesto que la materia será siempre esclava de la idea.

Refiérese también al Anuario de Instrucción pública, y dice: que para material, su Cátedra tiene por dotación 0,44 céntimos, á pesar de pertenecer al doctorado de tres Facultades y ser esencialmente práctica.

Termina aconsejando á los estudiantes que persistan en su actitud correcta y digna; y el Profesorado, siempre que se realicen actos como éste, hará desaparecer el balconcillo y la grada que les separa, para estar al mismo nivel, y todos serán eco de la misma aspiración, en bien de la cultura nacional y prosperidad de la patria.

Y terminó el mitin con breves palabras muy aplaudidas del Sr. García Izcara, ampliación y confirmación de las reclamaciones formuladas por el alumno de Veterinaria, Sr. Lafuente, desarrollándolas y razonándolas con argumentos vigorosos, felicitando á los estudiantes por su actitud firme y correcta, en defensa de la cultura, que ha de ser el fundamento de la reconstitución nacional.

El presidente puso fin al acto dando gracias á los Profesores y á la prensa, cuyo concurso agradeció sinceramente, y con vivas al profesorado, á la clase escolar y á España.

He aquí las bases propuestas por los alumnos de Medicina y Farmacia:

- 1.^a Pedir que se promulgue una ley de enseñanza.
- 2.^a Que las bibliotecas, laboratorios y museos, estén abiertos mayor número de horas que actualmente.
- 3.^a Aumento del presupuesto de Instrucción pública.
- 4.^a Aprobación de una ley de Sanidad.
- 5.^a Que los servicios de las farmacias de Hospitales, sean desempeñados por alumnos de esta Facultad; y
- 6.^a Que se construyan un Hospital clínico y un edificio para Facultad de Farmacia, que respondan á las necesidades de la enseñanza.

Igualmente han sido propuestas y aprobadas por los alumnos de Veterinaria:

1.^a Reorganización de la enseñanza de la Veterinaria y dotación á estas escuelas del material científico suficiente para lograr que las numerosas asignaturas ahora encomendadas á cada Catedrático tengan la ampliación y experimentación necesarias, creándose en cada Escuela especialmente un laboratorio de Bacteriología, una estación pecuaria, una Cátedra de Anatomía patológica y otra de reconocimiento de substancias alimenticias, atendiéndose también en estos establecimientos á la obtención de sueros y vacuna.

2.^a Aprobación por las Cortes de una ley de policía sanitaria veterinaria.

3.^a Jurisdicción oficial exclusiva de la Veterinaria en la enseñanza de la Zootecnia é intervención y dirección facultativa de los veterinarios en las industrias y tasaciones ganaderas y en los centros públicos de naturalización, aclimatación y domesticación de animales.

4.^a Aplicación rigurosa de las prescripciones legales contra el intrusismo profesional en Veterinaria.

A TODOS LOS SEÑORES MÉDICOS ASOCIADOS DE LA PROVINCIA DE BURGOS

COMPAÑEROS:

Por una serie de peripecias, y lo que es peor aún, por una enfermedad que ha puesto en peligro la existencia de mi amado padre, el Subdelegado de este partido, no he podido manifestar á ustedes antes el profundo disgusto con que he visto el acuerdo tomado por nuestro Colegio provincial de combatir la Asociación de titulares.

A su debido tiempo escribí protestando á nuestro Delegado provincial, á mi querido amigo D. Basilio del Barrio, presidente de la Junta del partido de Burgos, y á D. Augusto Almarza, que lo es de la General. La carta que dirigí al primero se extravió, me contestó el segundo confidencialmente y también lo hizo el último, si bien muy complacido de mi protesta, excusándose de mezclarse en un asunto de la exclusiva competencia del Sr. Delegado y juntas de partido de la provincia de Burgos.

En la carta que dirigí al Sr. Casaviella, le decía poco más ó menos: «No soy enemigo de los Colegios, »por el contrario, colegiado desde su fundación, he »esperado con resignación durante diez años á que »verificasen nuestra unión y emprendiesen nuestra »defensa. Ingresé después en la Asociación por enten- »der que ésta, sin oponerse á los altos fines que aqué- »llos, bien organizados, podrían realizar, conseguiría »más fácil y rápidamente organización, fraternidad y »defensa de los intereses profesionales. Mas no había »previsto que no era libre. Era... ¡un colegiado for- »zoso! Sr. Delegado; este asociado, á quien subleva »toda imposición, protesta y propone á todos los com- »pañeros de asociación se manifieste al Colegio que, »ó respeta nuestra libertad profesional y nos cede »habitación más decorosa que la sección especial, ó re- »cobraremos la una y renunciaremos á la otra, des- »colegiándonos.»

Espero, compañeros, que no por pertenecer á la

clase más humilde y desheredada de nuestra querida profesión, habremos perdido las nociones de dignidad; creo que no aguantaremos el látigo, porque no somos esclavos de nada ni de nadie. No me gustan exhibiciones, y mis gustos han consistido siempre en trabajar y vivir ignorado; pero me indignó de tal modo el ver á mis compañeros sufrir un día y otro día desde- nes y más desde-nes, que al fin tomé en esta mano, más acostumbrada á llevar las riendas, la pluma que en cartas y periódicos escribió esta protesta. ¡Y qué triste es el motivo de esta protesta!... A las amarguras que hacen sufrir á los médicos todo género de ca- ciques, hay que añadir las que nos propinan los com- pañeros *encumbrados*. Sí, porque no me hieren tanto, con deplorarlas mucho, las disensiones que en la se- sión del día 28 de Enero hubo entre algunos titulares del Colegio (1). Lo que sí me extraña, sorprende é indigna, es la conducta de los médicos de la ciudad allí presentes. ¿Por qué no rechazaron aquella embos- cada? Hubiéranse remontado á la altura que corres- ponde á su mayor ilustración y urbanidad, hubieran acallado los ánimos, hubieran convocado á los dos- cientos titulares que allí faltábamos, por ignorar que se iba á discutir asuntos de tal trascendencia, y en- tonces, en vez de deplorar su conducta, viviríamos agradecidos de su noble y equitativo proceder. Hay arrebatos que llevan al suicidio, y éste puede ser uno de ellos. ¿No sabe el Colegio que la Asociación de titulares entraña las aspiraciones de toda una clase, sedienta de progreso y de justicia? Pues decretar su muerte, que no lograrían todos los Colegios de Es- paña unidos, ni la misma Dirección de Sanidad, vale tanto como rechazar el concurso de los asociados y hacer imposible la colegiación forzosa. No esperen que los asociados vivamos en los Colegios con vili- pendio.

Eso... jamás.

JESÚS DE VALDIVIELSO.

Miranda de Ebro 31 de Marzo de 1903.

Reproducimos esta circular-protesta, inicial de la noble y justa reacción vindicatoria contra el acuerdo del Colegio de médicos de la provincia de Burgos, en el que se propone la desaparición de las nacientes Asociaciones de titulares. La entereza de carácter que revela tan viril defensa de la honrosa independencia profesional y de los sagrados derechos de ciudadanía, debe servir y aprovechar de sano ejemplo á todos, en todas las provincias, para que cuanto antes aparezca la clase confederada por distritos independientes y autónomos.

Sección científica.

REVISTA DE REVISTAS

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Lactato neutro de mercurio.—Oxilito.—Piranum.—Sep- toformo.—Tetraborato ó picroborato de mercurio.— Tubérculo-albúmina.

Lactato neutro de mercurio.—Se obtiene disolviendo el óxido rojo de mercurio en el ácido láctico

(1) No tengo el gusto de conocer á los Sres. Izquierdo, Bravo y Rebolledo, ni tampoco al Sr. Casaviella; pero el menos lince adivinaría, al leer el acta de la ya célebre se- sión, la animosidad de los primeros para con el último.

muy puro diluido al décimo. *Gaücher*, *Lehtreit* y *Gau-dillon* han encontrado en esta sal las ventajas de pertenecer á la serie orgánica, ser de fácil preparación, de gran estabilidad, ser poco irritante, insípida en solución al milésimo, y de fácil uso, ya por la vía gástrica, ya por la hipodérmica, y ser tan rica en mercurio que, un centigramo en inyección subcutánea, por dosis diaria, fuera bastante para sus efectos terapéuticos; contiene menos mercurio que el sublimado y más que el benzoato.

La solución al milésimo se emplea á la dosis de cuatro cucharadas de las de café al día, equidistanciadas, y para inyecciones hipodérmicas al centésimo, por día un centigramo.

Oxilito.—Pastillas ó trociscos á base de peróxido doble de potasio y de sodio, en determinadas proporciones, nuevo producto preparado por G. G. Jaubert. En contacto con el agua se funden y desprenden gran cantidad de oxígeno, que puede utilizarse para cierta clase de disneas, con ventaja á la inhalación por medio de balones.

Tiene también la ventaja de poderse utilizar en los casos, en el acto de ser preciso, poseyendo dichos nuevos comprimidos.

Piranum, *benzoiloibenzoato de benzoilimolatosódico*.—Polvo blanco cristalino, ligeramente higroscópico, de olor debilmente aromático, sabor dulzaino, no desagradable, y muy soluble en el agua en la proporción de 1 por 5, y en el alcohol, de 1 por 10. Sus propiedades terapéuticas son analgésicas y antirreumáticas, y en algunos estados no siempre antitérmicas.

El Dr. Schlesinger lo ha empleado en las neuralgias y ciertas formas dolorosas con buen resultado, á la dosis de 1 á 4 gramos al día.

Igualmente en el reumatismo agudo, á la dosis de 10 ó 12 gramos; y en el crónico, á la de 0,50 ó 0,75, en igual tiempo. No produce grandes sudores ni accidentes secundarios.

Septoformo.—Producto de combinación del formaldehído con el grupo de los terpinos, naftalina y fenoles, según afirma el Dr. Steruberg. Se disuelve en el oleato de potasa alcohólico, resultando una solución no cáustica, con olor muy ligeramente pirogenado, amarillenta, que, mezclada con el agua, se hace un tanto espumosa, pero diáfana. Con agua caliza las soluciones son opalescentes.

Su acción es desinfectante y antiséptica, en solución de 3 á 5 por 100. Los muebles y ropas con una solución al 10 por 100. Para el mal olor de las letrinas y sótanos, al 8 por 100.

Tetraborato de mercurio ó *microborato de mercurio*.—Polvo amorfo, rojo obscuro, insoluble en el agua, alcohol y éter; soluble en los ácidos nítrico y clorhídrico, con los que forma las sales correspondientes; en contacto con la lejía de sosa, deja en libertad el óxido mercúrico amarillo. Hager afirma que tiene un 56,22 por 100 de mercurio metálico.

Se obtiene por la doble descomposición del borax cristalizado, 76 gramos en 11 partes de agua, cuya solución se vierte sobre otra, preparada de antemano, de cloruro mercúrico, 54 gramos en 11 partes de agua; agitando la mezcla, se forma un precipitado rojo obscuro, que se lava con agua hasta que se compruebe que no existe la reacción del cloro; después se deseca á un calor suave en sitio obscuro.

Esta sal se usa como tópico en la cura de las úlceras sifilíticas, con lanolina en pomada ó unguento al 1 por 20, y en dermatol al 1 por 10, ó resorbina, etc.

Tubérculo-albúmina. T. A.—Producto extraído de los bacilos tuberculosos en el laboratorio bacteriológico del Dr. Peir Kowski; es un líquido diáfano, incoloro, que contiene 1 por 100 de substancia activa, y estable durante largo tiempo, evitando que sobre él actúe la luz. Se prescribe á gotas, de 15 á 20, durante el día, en varias veces, y se le recomienda como un buen nuevo remedio contra la tuberculosis.

El Dr. Thamm, de Berlín, ha hecho un estudio sobre este nuevo antituberculoso, en el que parece darle la patente de eficacia.

LA DIFTERIA Y EL GARROTILLO ⁽¹⁾

es hoy de todas las enfermedades de la infancia la que ocasiona menos número de víctimas cuando se diagnostica á tiempo y se trata convenientemente.

(Continuación)

El concepto equivocado de la etiología de este proceso ha dado lugar al empleo de los tratamientos terapéuticos más insensatos, precipitando muchos de ellos la muerte antes que la hubiese determinado la propia enfermedad. En la faz, que pudiéramos llamar histológica, una verdadera novela se forjó acerca de la naturaleza de la falsa membrana y sobre la causa que la producía. Al calor de estas ideas nacieron terapéuticas cruentas y pretenciosas que han ocasionado muchas víctimas, contribuyendo de otra parte á la propagación y difusión de la enfermedad, dando lugar á verdaderas epidemias.

Cuando imperó el concepto de inflamación, se llegó hasta la sangría y el empleo de vejigatorios, etc., etc. Y es humanitario el que todos contribuyamos á que desaparezcan de la terapéutica procedimientos que rechazan hoy la ciencia, la experimentación y la experiencia. El concepto parasitario, que descansa en bases incommovibles, ha dado vuelo á ciertas imaginaciones hasta tal punto, que hacen de estos débiles microorganismos algo tan resistente que les lleva hasta el empleo de soluciones antisépticas y cáusticas con el fin de destruir microbios, in vivo, desconociendo que el poder de ellos está en su extrema pequeñez y en que se alojan en las profundidades glandulares y repliegues, donde los cáusticos no llegan, pero en cambio destruyen las defensas orgánicas que acuden y se organizan allí donde todo proceso se inicia, abriendo, en cambio, puertas á la rápida generalización del mal y á infecciones secundarias, etc., etc.

Para establecer una terapéutica racional, tanto bajo el punto de vista de la intoxicación general como los fenómenos locales, es indispensable tener conceptos claros de hechos que descansen en la observación, la experimentación y la experiencia; sin ello será imposible que el clínico marche con base firme. Enumerar estos conceptos, fijando en cada caso su importancia, desentrañando á su vez lo que más importa, será el objeto de esta disertación inaugural, que espero acogeréis con vuestra acostumbrada in-

(1) Conferencia en la Sociedad Ginecológica y Pediátrica, por el Dr. D. Vicente Llorente.

dulgencia, en gracia, ya que no á su mérito, al noble propósito que me guía.

DATOS PARA EL DIAGNÓSTICO CLÍNICO, FUNDADOS EN LOS PROGRESOS DE LA ETIOLOGÍA Y EN LAS CONDICIONES BIOLÓGICAS DEL GERME DIFTÉRICO.

Es indudable, señores, que bajo la denominación de *difteria* se han designado, y aun designan por algunos, padecimientos de naturaleza muy diversas, estableciéndose confusión que es indispensable desaparezca, para fijar bien el pronóstico y establecer terapéutica acertada, no atribuyendo á fracasos del maravilloso descubrimiento de Behring lo que es falta de solidez y acierto en el diagnóstico.

El conocimiento que de la biología del bacilo diftérico tenemos, el no menos cierto del cómo se fragua primitivamente la enfermedad y qué papel desempeña el germen y sus secreciones en la formación de las pseudo-membranas y otras particularidades clínicas, nos pondrá claramente de manifiesto el porqué de la predilección de las localizaciones diftéricas en ciertas regiones del aparato respiratorio, así como el medio por el cual este padecimiento, siempre primitivamente local, se generaliza. También nos dará la explicación de la variedad de formas diftéricas, tanto en lo que hace relación á sus manifestaciones locales, determinando unas veces el garrotillo, ya primitivamente, ya de un modo consecutivo. *Preciso es fijar ciertos detalles que dan explicación clara y evidente de todas estas particularidades.*

La localización primitiva de la difteria se observa siempre en aquellas regiones del aparato respiratorio que están al abrigo de la luz, en que la oscuridad es más completa, la temperatura más elevada y el reposo es mayor.

INSTALACIÓN DE UN GABINETE DE RAYOS X

El presente artículo está escrito sólo para dar una idea de cómo se puede instalar un gabinete de rayos X y de los aparatos que se necesitan.

Para producir los rayos X es indispensable:

- I. Un generador de electricidad.
- II. Una bobina de inducción.
- III. Un interruptor.
- IV. Un cuadro de distribución.
- V. Tubos.
- VI. Algunos accesorios.

Explicaremos la utilidad de estos aparatos en el mismo orden de numeración, dando, por fin, como ejemplo algunos presupuestos y algunas normas de radiografía.

I. *Generadores de electricidad.*—La electricidad que más comunmente se emplea para producir los rayos X, y que resulta aún la más barata, es la corriente del alumbrado de 110 voltios. Teniendo corriente de intensidades mayores de 120 voltios, conviene emplear uno shunt, es decir, una resistencia derivada que disminuye el voltaje excesivo.

Con esta tensión el interruptor más práctico es el interruptor electrolítico de Wehnelt ó de Sisnon, cuya descripción daremos al tratar de los interruptores. En

lugar de estos interruptores se pueden emplear los interruptores de mercurio ú otros interruptores rotatorios.

El interruptor de platino no puede aplicarse porque daría muchas chispas en la interrupción y el platino se fundiría muy pronto.

El empleo de interruptores que no sean electrolíticos necesita la aplicación de condensadores para disminuir la corriente de apertura en el circuito primario de la bobina de inducción.

Estos interruptores se emplean para corrientes hasta 120 voltios, y los interruptores electrolíticos desde 65 hasta 120 voltios.

Si en lugar de tener corriente continua de 65 hasta 120 voltios, ó hasta 220 voltios (en este caso se empleará la resistencia de reducción ó shunt) si se tuviere corriente alterna, entonces se podría emplear también el interruptor de Wehnelt con una disposición que se explicará hablando de los interruptores, ó un interruptor con motor especial. Pero conviene mucho más, en general, emplear un transformador electrolítico de aluminio, el cual transforma la corriente alterna en continua. Para instalaciones de importancia con bobinas de más de 50 centímetros de chispa se emplea un motor, el cual, recibiendo la corriente alterna, hace girar una dinamo que produce corriente continua. Teniéndose corriente trifásica, en lugar del motor de corriente alterna, se emplea un motor de corriente trifásica acoplado directamente con una dinamo.

El método más barato de transformar la corriente alterna en continua, es con el empleo del transformador electrolítico de aluminio.

El transformador, con motor y dinamo, consiste en los aparatos siguientes:

1. Motor para corriente alterna de 3,5—4 caballos (las casas constructoras deben saber siempre la tensión de la corriente alterna y el número de períodos).

Este motor está acoplado directamente con

2. Una dinamo para corriente continua, de dos kilowatios y 65 voltios.

3. Acoplamiento elástico.

4. Resistencia reguladora para la dinamo.

5. Interruptor bipolar.

El transformador de corriente trifásica tiene los mismos cinco aparatos, solamente que el motor debe ser para corriente trifásica y el interruptor debe ser tripolar.

En general, se puede calcular que el transformador electrolítico cueste de 1.500 á 2.000 pesetas; el de corriente alterna, de 4.000 á 5.000 pesetas; y el de corriente trifásica, de 3.500 á 4.500 pesetas.

Los precios que indicaremos en este artículo deben solamente servir al Médico para hacer su presupuesto; y para tener precios más seguros y precisos, conviene siempre pedirlos á las casas constructoras.

No teniendo electricidad, se pueden emplear acumuladores.

La casa Siemens y Halske emplea una batería de seis acumuladores para bobinas que dan chispas de 10 centímetros de largo. La duración de la descarga es de tres ó de seis horas con tres amperes.

Para bobinas de dar chispas, de 20 centímetros de largo, emplea una batería de ocho acumuladores. Duración, cuatro y media ó nueve horas con cuatro amperes.

Para chispas de 30 centímetros emplea una batería de ocho acumuladores. Duración de la descarga, tres y media ó seis horas con siete amperes.

Para chispas de 40 centímetros, 12 acumuladores. Duración de la descarga, tres ó cuatro horas con 12 amperes.

Para chispas de 50 centímetros, 12 acumuladores. Duración de la descarga, tres horas con 12 amperes.

La misma casa construye estaciones transportables completas, que se emplean, especialmente, en las secciones de Sanidad militar.

Cada una de estas estaciones la constituye un carro para transportar el material fotográfico, los tubos, material de reserva, etc., y de otro sobre el cual está montado un motor de bencina, de tres á cinco caballos, con dínamo, cuadro de la dínamo, accesorios para el motor y aparatos completos para producir en cualquiera momento los rayos X. No necesitando producir rayos X se puede emplear esta estación transportable para producir la energía para el alumbrado del Hospital.

C. FERRERO.
Ingeniero.

(Continuará.)

PROBLEMAS DE HIGIENE

ó

ESTUDIOS POPULARES DE HIGIENE SOCIAL

Discurso leído en sesión inaugural de la Sociedad Española de Higiene, etc., por el socio de la misma D. Vicente Llorente y Matos, etc.

(Continuación.)

No soy, señores, dado á las utopías, por hermosas que á veces parezcan; comprendo lo difícil que es llegar á una perfecta higienización, puesto que la *Higiene* es síntesis de la cultura de los pueblos; pero sí afirmo que debiera darse ejemplo de culto á esta ciencia por los mismos que legislan, haciendo que en sus propiedades primero, y en todo lo que oficialmente de ellos depende después, se cumpliesen preceptos que son ya elementales para que el que legisle los practique, ofreciendo así conducta que imitar al resto de sus conciudadanos; pues todos sabemos lo mucho que en las masas pesa y significa la enseñanza que viene de arriba. Si tal se hiciera por nuestros personajes más significados, no se daría el hecho vergonzoso de que sean en Madrid sólo 210 edificios los que pueden ostentar la placa que la Junta Municipal de Salubridad é Higiene concede á los que reúnen condiciones higiénicas aceptables.

Que se obligue á los propietarios, como se hace hoy en lejanas tierras, ayer nuestras, y con el mandato imperativo que allí se imponen los preceptos higiénicos, á respetar y cumplir las leyes en materia de *Higiene*, no confundiendo la justicia con la complacencia, cosa frecuentísima entre nosotros, y piénsese además que es poco cristiano conocer el mal y no imponer el remedio, siendo éste del dominio y competencia de toda persona ó autoridad medianamente ilustradas.

Cuanto se dice de la salubridad é insalubridad de las calles y patios, es aplicable á la habita-

ción humana, con la agravante de ser sitio éste en que el hombre y el niño permanecen no pocas horas, donde la atmósfera se renueva difícilmente, y donde por la temperatura y la falta de luz, conviértese tal medio en verdadero *medio de cultivo* que sostiene las infecciones y que á su vez impurifica el aire y los alimentos.

EL AIRE

Señores, el solo enunciado de esta parte de mi disertación, basta para darnos cuenta de su importancia, ya que *en el aire y del aire vivimos*; pero ante la imposibilidad de abarcar por completo tan vasto estudio, séame permitido poner de relieve algunas de las verdades científicas en que descansa su esencialidad para la vida; verdades adquiridas no ha mucho, y sin cuyo conocimiento es imposible que nuestro espíritu llegue á la profunda é íntima convicción de lo que importa ese estudio, no sólo para el higienista, sino también para el médico y el sociólogo.

Es el gran Lavoissier á quien debemos los primeros conocimientos exactos de la constitución del aire, identificando sus efectos en el organismo con los de la combustión, si bien no llegó á determinar aquel ilustre químico el sitio en que ésta se realizaba.

(Se continuará.)

Sección oficial.

GACETA OFICIAL MEDICO-FARMACEUTICA

Colección mensual de leyes, decretos, Reales órdenes y circulares, etc.

MES DE MARZO

(Continuación.)

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Real orden de 21 de Marzo, disponiendo que todos los Jefes de todos los establecimientos docentes que dependen de este ministerio, puedan autorizar al personal que forma parte de los mismos para ausentarse de sus puestos desde el 20 de Abril hasta el 3 de Mayo próximo y concurrir á las sesiones del Congreso Internacional de Medicina. (*Gaceta* del 25 de Marzo.)

GOBERNACIÓN.—Real orden de 20 de ídem, aprobatoria del concurso para la provisión de vacantes de médicos directores de baños. (*Gaceta* del 29 de Marzo.)

IDEM.—Reales órdenes de 26 de ídem, autorizando la venta de aguas minero-medicinales de *San Judas Tadeo*, de Villaverde (Madrid), y de *Fuente Picante* (Gerona).

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.—Por sentencias de 20 de Junio de 1902, publicada en la *Gaceta* de 9 de Febrero de 1903, y de 26 de Septiembre de 1902, publicada posteriormente, se preceptúa que el hecho de vender gaseosas con sacarina no constituye delito de defraudación, porque no puede decirse que ha vendido ni introducido sacarina ni aun que la ha circulado, pero en cambio apreciándose que la sacarina, mezclada con las demás substancias de que se componen las bebidas gaseosas constituye una sofisticación per-

judicial á la salud pública y que cae dentro de los preceptos del Código penal, debe darse de ella cuenta al Ministerio de la Gobernación para los efectos de la Real orden de 3 de Abril de 1889 y el artículo 14 de la ley de 19 de Diciembre de 1899.

NOTICIAS

Se nos han remitido las siguientes publicaciones: *Cartilla higiénica para las madres*, por D. Rafael Ulecia y Cardona, director de la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*; *Tratado teórico práctico de Medicina legal y Toxicología*, por el Dr. D. Pedro Mata, etc.; 6.^a edición, corregida, reformada, puesta al nivel de los conocimientos modernos y arreglada á la legislación vigente; *La Medicina legal*, por D. Eduardo Lozano Caparrós; *La Toxicología*, por D. Adriano Alonso Martínez, Médicos Forenses de Madrid, Tomo III, *Medicina legal*, Madrid. — Librería editorial de Bailly-Baillière é hijos.

Agradecemos la deferencia de los señores remitentes.

En el septenario de 27 de Marzo al 2 de Abril se han inhumado 328 adultos y párvulos y 16 fetos; la primera cifra corresponde al tercer lugar del anterior quinquenio, siendo menor del máximo en 66 y mayor del mínimo en 44; la segunda corresponde á la menor del quinquenio, con diferencia de 12 y 5 respectivamente.

En igual periodo, las Casas de Socorro Municipales han prestado 2.282 servicios facultativos, y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 2.245 donativos.

D. E. Lapuente, Médico titular de Los Molinos, provincia de Madrid, con motivo de justa defensa de la libertad profesional, y en demanda del cumplimiento de los contratos, una y otros mal parados en el Real decreto de vacunación obligatoria, en su artículo 3.^o depresivo para los titulares, sometidos á la vigilancia de los Alcaldes, y en el 11, atentatorio á los derechos convenidos libremente por ambas partes, en contrato ó iguala, publica un bien pensado artículo en nuestro colega *El Porvenir Médico-Farmacéutico*, terminando con una muy noble y oportuna excitación á la Junta directiva de la Asociación de Médicos titulares, para que los que las constituyen den fe de vida y acuerden lo que proceda en defensa de los derechos de la clase que representan.

Aplaudimos el trabajo y su objeto, deseando, de todas veras, que dicha Junta directiva desmienta los temores, en parte muy justificados, después del tiempo transcurrido que, entre líneas, deja traslucir tan ilustrado compañero de Los Molinos.

Al III Congreso Internacional de Thaloterapia, que se celebrará del 19 al 21 del mes corriente, en Biarritz, presidido por el Dr. A. Robin, se han presentado los temas siguientes:

I. *¿Cuál es el resultado de la permanencia en las costas sobre los fenómenos íntimos de la nutrición?* Ponentes, Doctores Robin y Binet.

II. *¿Cuáles son, desde el punto de vista de la generalización de la tuberculosis, los efectos de la cura marina?* Ponente, Dr. Lalesque.

III. *¿Cuál es la influencia de la permanencia en las costas y del tratamiento marino, en general, sobre el aparato cardiovascular?* Ponentes, Dres. Huchard y Flessinger.

IV. *Composición comparada del agua del Océano y del agua del Mediterráneo.* Ponente, Dr. Garrigosi.

Además han presentado comunicaciones los congresistas Dr. Colombo, de Roma: *Resultados terapéuticos de los*

viajes por mar. Dr. J. Félix, de Bruselas: *Sanatorios populares y colonias sanitarias, desde el punto de vista de la profilaxis de la tuberculosis y del tratamiento de los tuberculosos.* Dr. Tolosa Latour, de Madrid: *Sanatorios marítimos en España.* Dr. Claisse, de Biarritz: *Algunos elementos del clima marino en Biarritz; el cloruro de sodio atmosférico.* Dr. Dulan, de Capbreton: *Condiciones que debe llenar un Sanatorio para escrofulosos.* — *Sanatorio de Capbreton.* Dr. Sandy, de Bagnères-de-Bigorre: *Las afecciones respiratorias en los niños en las costas.* Dr. Hamonick, de París: *Acción del tratamiento marino en las afecciones urinarias.* Dr. Houzel, de Boulogne-sur-Mer: *De la influencia de la permanencia en las costas en los pobres y en los niños.* Dr. Lemoine, de Lille: *Resultados comparativos del tratamiento de la tuberculosis en los Sanatorios y el litoral.* Dr. Leroux, de París: *Peritonitis tuberculosa y tratamiento marino.*

En el próximo Congreso internacional se darán las siguientes conferencias:

1. Prof. S. Laeche (Cristiania): *La reciprocidad en patología.*

2. Arthur Thomson (Oxford): (Tema reservado).

3. Ivan Petrovitch Pavlov (San Petersburgo): (Tema reservado).

4. Guillaume Waldeyer (Berlín): *Estado actual de las teorías filogenéticas y del darwinismo.*

5. Eduardo Maragliano (Génova): *Lucha del organismo contra la tuberculosis.*

6. Emilio R. Coni (Buenos Aires): *La Medicina pública en la América del Sur.*

7. Juan Santos Fernández (Habana): *Las enfermedades de los ojos en un país tropical.*

8. Brouardel (París): *Las falsificaciones alimenticias: su influencia en el desarrollo de algunas enfermedades.*

9. A. Politzer (Viena): *Necesidad de la enseñanza oficial de la Otolología.*

10. Howard A. Kelly (Baltimore): *Infección urinaria.*

11. Rodríguez Carraco (Madrid): *La complejidad farmacológica en la prescripción médica.*

12. Santiago Ramón y Cajal: (Tema reservado).

13. Rafael Rodríguez Méndez (Barcelona): (Tema reservado).

Para que tomen buena nota las asociaciones de titulares y todos los compañeros, lean el siguiente acuerdo tomado en la Junta general ordinaria del Colegio de médicos de Guipúzcoa:

«Los colegiales que suscriben, en su deseo de robustecer la colegiación y que prevalezca definitivamente el carácter obligatorio de la misma, proponen á la misma que tome en consideración y apruebe la proposición siguiente:

Se acuerda darse de baja en la suscripción á los periódicos profesionales españoles.» (Sic.)

El Colegio la aprobó y nombró una comisión que designara las revistas profesionales que han de considerarse agresivas ó indiferentes á la colegiación obligatoria, y para que haga cumplir lo que se pide en la proposición aprobada, con la limitación que á su juicio proceda.

El acuerdo no puede ser más ignominioso para la clase.

Se ha constituido la asociación de titulares en el partido de Vara del Rey (Cuenca), en el de Cebreros (Ávila), Piedrabuena (Ciudad Real), Dolores (Alicante), y Torrox (Málaga).

Recomendamos á nuestros compañeros que lean el anuncio de la reputada fabricación de productos farmacéuticos de D. Antonio Serra, de Reus.

Imprenta de los Hijos de M. Ginés Hernández

(Jaime Ralés, sucesor de P. Núñez)

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1.122.